CONTRATO N° 16/2021

Entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en la calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **ABOG. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración conforme a la Acordada Nº 1483 de fecha 16 de diciembre 2020, con Cédula de Identidad N° 919.569, denominado en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **TRAKS-CAR de JORGE MAURE, con R.U.C. Nº 6505103-3**, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia Km. 9,5 y Cap. Rivas, de la ciudad de Fernando de la Mora, representada por su propietario el señor **JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO**, con **Cédula de Identidad Nº 6.505.103**, denominado el **PROVEEDOR**, de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato para el **MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS - AD REFERENDUM" - ID Nº 392801**, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 35 de fecha de 11 de junio de 2021, y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

a) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 392801.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS - AD REFERENDUM" - ID Nº 392801**, convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 11 de fecha 24 de marzo de 2021. La adjudicación fue realizada por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 35 del 11 de junio de 2021.

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LISTA DE POSIBLES MANTENIMIENTOS

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	78180101-001	ISUZU D-MAX DOBLE CABINA 4 X 2 AÑO 2017	Unidad	EVENTO	1		
1.1		Juego de pastillas delant	Unidad	EVENTO	1	663.000	663.000
1.2		Discos de Frenos delant	Unidad	EVENTO	1	2.332.000	2.332.000
1.3		Juego de rep De mordasa	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
1.4		Cilindros de frenos traseros	Unidad	EVENTO	1	204.000	204.000
1.5		Zapatas de frenos traseros	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
1.6		Tambores de Freno	Unidad	EVENTO	1	1.282.000	1.282.000
1.7		Cabos de frenos de mano	Unidad	EVENTO	1	495.000	495.000
1.8		Bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1	1.063.000	1.063.000
1.9		Fluido de freno	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
1.10		Canos flexibles de frenos	Unidad	EVENTO	1	1.333.000	1.333.000
1.11		seguros de zapata	Unidad	EVENTO	1	108.000	108.000
1.12		Rectificacion de discos de freno	Unidad	EVENTO	1	97.000	97.000
1.13		Cementado de zapatas	Unidad	EVENTO	1	161.000	161.000
1.14		Rectificacion de tambores de freno trasero	Unidad	EVENTO	1	97.000	97.000
1.15		Resortes de zapata	Unidad	EVENTO	1	202.000	202.000
1.16		juego de reparo de cilindro de frenos	Unidad	EVENTO	1	128.000	128.000
1.17		Regulador de freno RH	Unidad	EVENTO	1	74.000	74.000
1.18		Regulador de freno LH	Unidad	EVENTO	1	74.000	74.000
1.19		Leva de freno	Unidad	EVENTO	1	58.000	58.000
1.20		Perno de zapata	Unidad	EVENTO	1	108.000	108.000
1.21		Piston de mordaza	Unidad	EVENTO	1	512.000	512.000
1.22		Mordaza de freno delantero RH	Unidad	EVENTO	1	1.092.000	1.092.000
1.23		Mordaza de freno delantero LH	Unidad	EVENTO	1	1.092.000	1.092.000
1.24		Perno de mordaza	Unidad	EVENTO	1	349.000	349.000
1.25		tapa de polvo	Unidad	EVENTO	1	51.000	51.000
1.26		goma pedal TM	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
1.27		bubio de freno	Unidad	EVENTO	1	139.000	139.000
1.28		Mecanismo de freno de mano	Unidad	EVENTO	1	462.000	462.000
1.29		Jgo reparo bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1	225.000	225.000
1.30		Sensor de desaceleracion	Unidad	EVENTO	1	574.000	574.000
1.31		Bomba de vacio	Unidad	EVENTO	1	1.440.000	1.440.000
1.32		Servo Freno	Unidad	EVENTO	1	2.661.000	2.661.000
1.33		Valvula de freno	Unidad	EVENTO	1	1.418.000	1.418.000
1.34		Sensor ABS de rueda del jzq	Unidad	EVENTO	1	1.692.000	1.692.000
1.35		Sensor ABS de rueda del der	Unidad	EVENTO	1	1.692.000	1.692.000
1.36		Sensor ABS de rueda trase	Unidad	EVENTO	1	2.220.000	2.220.000
1.37		Modulo hidraulico de ABS	Unidad	EVENTO	1	8.493.000	8.493.000
1.38		Rotor sensor de ABS	Unidad	EVENTO	1	1.113.000	1.113.000
1.39		Amortiguadores	Unidad	EVENTO	1	896.000	896.000
1.40		Rotulas inferiores	Unidad	EVENTO	1	538.000	538.000
1.41		Rotulas superiores	Unidad	EVENTO	1	661.000	661.000
1.42		Bujes de parrilla superior	Unidad	EVENTO	1	202.000	202.000
1.43		Bujes de parrilla inferior del	Unidad	EVENTO	1	212.000	212.000
1.44		Parrilla de suspension inferior	Unidad	EVENTO	1	2.125.000	2.125.000
1.45		Parrilla de suspension superior	Unidad	EVENTO	1	1.717.000	1.717.000
1.46		Buje estabilizador central	Unidad	EVENTO	1	66.000	66.000
1.47		Bieleta Estabilizadora LH	Unidad	EVENTO	1	103.000	103.000
1.48		Bieleta Estabilizadora RH	Unidad	EVENTO	1	103.000	103.000
1.49		Barra estabilizadora del	Unidad	EVENTO	1	915.000	915.000

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

3.339		protector del tanque	Unidad	EVENTO	1	673.000	673.000
3.340		tubo de combustible	Unidad	EVENTO	1	495.000	495.000
3.341		valvula de retencion de comb	Unidad	EVENTO	1	119.000	119.000
3.342		Conjunto aceleracion	Unidad	EVENTO	1	1.833.000	1.833.000
3.343		Valvula EGR	Unidad	EVENTO	1	1.735.000	1.735.000
3.344		Valvula EVRV	Unidad	EVENTO	1	903.000	903.000
3.345		Mano de Obra por hora para cada servicio a realizar	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
TOTAL PRECIOS UNITARIOS							959.445.000

MONTO MINIMO	Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones)
MONTO MAXIMO	Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones)

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones)** y el monto máximo es de **Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones).**

El Proveedor se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato tendrá una vigencia de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de formalización del presente contrato.

El presente Contrato es PLURIANUAL por lo tanto el compromiso correspondiente al Ejercicio 2022 estará sujeto a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION SERVICIOS GENERALES.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19.

Ana María Garcia González De Duarte
Presidenta
Corte Suprema de Justicia

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC. 6.505.103 - 3

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC. 6.505.103 - 3

El mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 07 días del mes de Julio del año dos mil veintiuno.

JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO
Representante Legal
TRAKS-CAR de JORGE MAURE
TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

ABOG. MARÍA TERESA GONZÁLEZ DE DANIEL
Circunscripción Judicial del Dpto. Central
Presidenta

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103

CORTE SUPREMA de JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Cordillera

CONTRATO Nº 026/2021.-

SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA Y LA EMPRESA TRAKS-CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO, POR "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM"

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA**, domiciliada en Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Pacielo y Prof. Herminia Machado de Isnardi, ciudad de Caacupé, República del Paraguay, representada para este acto por el **Presidente del Consejo de Administración el Dr. SEGUNDO IBARRA**, con cédula de identidad N° 911.917, autorizado por Acordada Nº 1.483/21, de fecha 16 de diciembre de 2020, dictado por la Corte Suprema de Justicia,, denominada en adelante la contratante, por una parte y por la otra, la firma TRAKS-CAR, con RUC Nº 6505103-3, domiciliada en Mcal. Estigarribia Km. 9,5 y Cap. Rivas, de la ciudad de Fernando de Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **señor Jorge Claudio Maure Navarro**, con cédula de identidad N° 6.505.103, en su calidad de Propietario, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la contratante y el proveedor, en relación al PAC Nº 400559, para el **MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM** de Contrataciones Públicas, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Nº 486/2021 de fecha 09 de noviembre del año 2021, y que será proveído por el proveedor, de acuerdo a los documentos del presente contrato.- ----------

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción- o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: ----------
Cláusula excluida.----------

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado- de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 400559.----------

La validez del contrato, así como los pagos a ser realizados en el Ejercicio Fiscal 2022 y 2023, estarán sujetos a la aprobación de la correspondiente partida presupuestaria, conforme al art. 14 de la Ley Nº 2051/03. ----------

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 486/2021 de fecha 09/11/2021. ----------

...//...

Dr. Segundo Ibarra Benitez
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

CORTE SUPREMA de JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Cordillera

CONTRATO Nº 026/2021.-

SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA Y LA EMPRESA TRAKS-CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO, POR "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM"

.../...

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítems del llamado MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM con ID: 400559								
Lote Total, Contrato Abierto: por Monto, Mínimo: 30.000.000 Máximo: 60.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total	Precio total
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros KIA RIO					
1.1		CAMBIO ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
1.2		CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	91.000	91.000
1.3		CAMBIO O CONTROL DE ACEITE DE CAJA	Unidad	EVENTO	1	329.000	329.000
1.4		CAMBIO O CONTROL DE ACEITE DE DIFERENCIAL	Unidad	EVENTO	1	342.000	342.000
1.5		CAMBIO FILTRO DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1	102.000	102.000
1.6		CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	403.000	403.000
1.7		OTROS EQUIPOS AUXILIARES DE TRANSPORTE	Unidad	EVENTO	1	466.000	466.000
2	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno KIA RIO					
2.1		1 Juego de pastillas delantera	Unidad	EVENTO	1	263.000	263.000
2.2		2 Disco de freno delantero	Unidad	EVENTO	1	460.000	460.000
2.3		1 Juego de repuesto de mordasa	Unidad	EVENTO	1	313.000	313.000
2.4		2 Cilindros de frenos trasero	Unidad	EVENTO	1	437.000	437.000
2.5		4 Zapatas de frenos trasero	Unidad	EVENTO	1	431.000	431.000
2.6		2 Tambores de frenos	Unidad	EVENTO	1	560.000	560.000
2.7		2 Cabos de frenos de mano	Unidad	EVENTO	1	315.000	315.000
2.8		1 Bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1	338.000	338.000
2.9		1 Fluido de freno	Unidad	EVENTO	1	51.000	51.000
2.10		4 Caños flexibles de frenos	Unidad	EVENTO	1	501.000	501.000
2.11		4 Resortes de zapatas	Unidad	EVENTO	1	123.000	123.000
2.12		4 Segureos de zapatas	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.000
2.13		Rectificación de 2 dicos de frenos	Unidad	EVENTO	1	233.000	233.000
2.14		Cementado de 4 zapatas	Unidad	EVENTO	1	211.000	211.000
2.15		Rectificación de 2 tambores de frenos traseros	Unidad	EVENTO	1	177.000	177.000
2.16		Otros equipos auxiliares de transporte	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
3	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension delantera y trasera KIA RIO					
3.1		2 Amortiguadores	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
3.2		2 Rotulas inferiores	Unidad	EVENTO	1	472.000	472.000
3.3		Puta eje izquierdo	Unidad	EVENTO	1	501.000	501.000
3.4		Puta eje derecho	Unidad	EVENTO	1	466.000	466.000
3.5		4 Bujes de parrilla inferipr delantero	Unidad	EVENTO	1	633.000	633.000
3.6		1 Parrilla de suspención infenor	Unidad	EVENTO	1	637.000	637.000
3.7		Mesa de rueda izquierda	Unidad	EVENTO	1	624.000	624.000
3.8		Masa de rueda derecha	Unidad	EVENTO	1	565.000	565.000
3.9		Homocinetica izquierdo	Unidad	EVENTO	1	462.000	462.000
3.10		Homocinetica derecho	Unidad	EVENTO	1	462.000	462.000
3.11		2 Amortiguadores traseros	Unidad	EVENTO	1	729.000	729.000
3.12		Materiales auxiliares	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
4	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico KIA RIO	Unidad	EVENTO	1		
4.1		1 Bendix de arranque	Unidad	EVENTO	1	275.000	275.000

TRAKS CAR Servicios Integral RUC: 6.505.103 - 3

TRAKS CAR Servicios Integral RUC: 6.505.103 - 3

52.4		Termostato	Unidad	EVENTO	1	391.000	391.000
52.5		Otros equipos auxiliares de transporte	Unidad	EVENTO	1	217.000	217.000
53	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado FORD COURRIER					
53.1		Mantenimiento del sistema de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	540.000	540.000
53.2		Carga de gas	Unidad	EVENTO	1	324.000	324.000
53.3		Cambio de evaporizador	Unidad	EVENTO	1	1.020.000	1.020.000
53.4		Reparación de compresor	Unidad	EVENTO	1	526.000	526.000
53.5		Cambio de compresor	Unidad	EVENTO	1	1.090.000	1.090.000
53.6		Cambio de filtro	Unidad	EVENTO	1	367.000	367.000
53.7		Válvula expansora	Unidad	EVENTO	1	318.000	318.000
53.8		Termostato de A.A.	Unidad	EVENTO	1	329.000	329.000
53.9		Presostato	Unidad	EVENTO	1	275.000	275.000
53.10		Cambio Manguera de alta y baja	Unidad	EVENTO	1	451.000	451.000
53.11		Cambio de Embrague de compresor	Unidad	EVENTO	1	381.000	381.000
53.12		Cambio de Manguera de calefacción	Unidad	EVENTO	1	238.000	238.000
53.13		Otros equipos auxiliares de transporte	Unidad	EVENTO	1	367.000	367.000
54	78180101-018	Serv. de mant. y repar. de Tanque de combustible FORD COURRIER					
54.1		Cambio flotador de tanque de combustible	Unidad	EVENTO	1	522.000	522.000
54.2		Cambio de reloj marcador de combustible	Unidad	EVENTO	1	381.000	381.000
54.3		Cambio de tapa de combustible	Unidad	EVENTO	1	266.000	266.000
54.4		Otros equipos auxiliares de transporte	Unidad	EVENTO	1	466.000	466.000
55	78180101-017	Serv. de mant. y repar. de Regulación de puertas FORD COURRIER					
55.1		Bloqueo de puertas	Unidad	EVENTO	1	312.000	312.000
55.2		Mecanismo de elevador de vidrios	Unidad	EVENTO	1	477.000	477.000
55.3		Mantenimiento y regulación de cerraduras	Unidad	EVENTO	1	208.000	208.000
55.4		Manija de levantavidrios	Unidad	EVENTO	1	185.000	185.000
55.5		Otros equipos auxiliares de transporte	Unidad	EVENTO	1	373.000	373.000
56	78180101-021	Servicio mantenim. o reparac. de tapicería y alfombrado para vehículo FORD COURRIER					
56.1		Tapizado	Unidad	EVENTO	1	921.000	921.000
56.2		Alfombra	Unidad	EVENTO	1	407.000	407.000
56.3		Otros equipos auxiliares de transporte	Unidad	EVENTO	1	373.000	373.000
57	78180101-9997	Servicios de provisión/montaje de equipamientos de vehículos (otros Servicios) FORD COURRIER					
57.1		Polarizado con alto porcentaje de protección contra los Rayos U.V, rechazo de calor, Seguridad	Unidad	EVENTO	1	486.000	486.000
57.2		Reparación de caños de escape	Unidad	EVENTO	1	342.000	342.000
57.3		Cambio de silenciador	Unidad	EVENTO	1	382.000	382.000
57.4		Otros equipos auxiliares de transporte	Unidad	EVENTO	1	396.000	396.000
						PRECIO TOTAL	304.692.000

MONTO MÍNIMO	Gs. 30.000.000.-
MONTO MÁXIMO	Gs. 60.000.000.-

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

...//...

CORTE SUPREMA de JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Cordillera

CONTRATO Nº 026/2021.-

SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA Y LA EMPRESA TRAKS-CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO, POR "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM"

.../...

Total: **Gs. 304.692.000** (guaraníes trescientos cuatro millones seiscientos noventa y dos mil). El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y el monto máximo es de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones). El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación. ----------

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia de este Contrato será de 24 meses, a partir del día siguiente a la firma del mismo. ----------

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: C.P. Catalina Coronel, Jefa de la Sección Servicios Generales, funcionaria designada por Resolución Nº 55/2021 de fecha 09 de febrero de 2021, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera.- ----------

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.- -------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

.../...

TRAKS - CAR Servicios Integral RUC: 6.505.103 - 3

TRAKS - CAR Servicios Integral RUC: 6.505.103 - 3

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Cordillera

CONTRATO Nº 026/2021.-

SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA Y LA EMPRESA TRAKS-CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO, POR "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM"

...//...

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. –

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé República del Paraguay al día 09 mes diciembre y año 2021. -.

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

Proveedor.

Contratante.

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3